



La diputada responsable de la Comisión de Extranjería, Carmen Valenzuela y la coordinadora de la Comisión de Extranjería, Pepi Gutiérrez se reunieron, el pasado 03 de octubre del año en curso, con la Subdelegada del Gobierno en Barcelona, Sra. Josefa Beltrán. En la referida reunión, por parte de la Comisión de Extranjería, se dio traslado de las principales disfunciones en la práctica diaria en materia de extranjería y protección internacional.

Los puntos planteados en la citada reunión fueron:

- La preocupación por el impacto que tienen **las dilaciones en las resoluciones de los expedientes de extranjería y recursos administrativos.**
- La posibilidad **de facilitar el alta en la Tesorería de la Seguridad Social del familiar del ciudadano de la UE** desde el momento de la admisión a trámite de la solicitud de la tarjeta (art. 12 del RD 240/2007, de 16 de septiembre)
- **Acceso a la Oficina de Extranjería.** Se solicitó mejorar el sistema de respuesta de la Oficina de Extranjería para optimizar la comunicación con los abogados y abogadas, dado que la sensación generalizada de nuestro colectivo es que no se proporciona una respuesta oportuna o, en su caso, respuestas generalizadas por vía del formulario de contacto.
- **Autorización de estancia por estudios.** En relación con las autorizaciones de estancia por estudios, se hizo eco de la grave situación en la que se encuentra este colectivo tras el cambio de criterio respecto a qué es lo que se considera “como centro autorizado” por parte de la administración.
- **Protección Internacional.** Se trasladó la preocupación ante la imposibilidad de obtener citas para protección internacional que vulnera el artículo 17 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre de asilo, y la normativa



europaea sobre procedimientos comunes por la concesión o la retirada de protección internacional.

Agradecemos a la Subdelegación de Gobierno en Barcelona, por un lado, por su receptividad e implicación en implementar medidas para superar las mencionadas disfunciones, así como las propuestas de mejora presentadas; y, por otro lado, por su interés en facilitarnos en las próximas semanas una respuesta al respecto.

Barcelona, a 3 de octubre de 2023

Comisión de Extranjería